

CORPORACIÓN LAS LAJAS
NIT No.900.166.718 – 7
PRIMERA ASAMBLEA ORDINARIA 2023
ACTA No. 001

Siendo las nueve (09:00 a.m.), de la mañana del día miércoles, catorce (14) de marzo de 2023, se reunieron de manera presencial y virtual los miembros constituyentes de la Asamblea General, conforme lo estipulan los estatutos de Corpolajas y procedieron a aprobar y desarrollar el siguiente orden del día:

- I. Llamado a lista y verificación del Quórum.
- II. Presentación de informes de gestión vigencia 2022
- III. Aprobación Estados Financieros vigencia 2022
- IV. Proposiciones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO: Llamado de lista y verificación del quórum. - Al llamado de lista, se confirmó la presencia de los tres (03) miembros constituyentes y el miembro consultivo de la Asamblea General. Las personas asistentes son las siguientes: **1) Monseñor JOSÉ SAUL GRISALES GRISALES**, en representación de la Diócesis de Ipiales (Presencial), **2) El Padre LUIS CARLOS GAVILANES** (Presencial) en representación de la Parroquia de Nuestra Señora de las Lajas, **3) Dra. VIVIANA SOLARTE** delegada de la Gobernación de Nariño (Virtual).

En el llamado de lista se encuentran todos los miembros de Corporación Las Lajas, por lo cual hay quorum decisorio.

Se cuenta con la asistencia de la Ec. **DIANA CAROLINA ERIRA** Directora Ejecutiva de Corpolajas, Contador **ALVARO QUIROZ** Revisor Fiscal, Contador **ERIK REYES**, Ingeniero **JONNATAN SERRATO** Jefe de Personal, Ingeniero **DEIRO ROSALES**, Jefe de Operación y Mantenimiento, se cuenta también con la asistencia virtual de los asesores invitados por parte de la Gobernación de Nariño, Dra. **MIRIAM PAZ SOLARTE** Asesora Jurídica Gobernación de Nariño, Dr. **DAVID MENDOZA HURTADO** Asesor Financiero Gobernación de Nariño, Dr. **ROBERTO OLIVA** Asesoría externa Gobernación de Nariño.

La Presidencia de la Asamblea la realiza Monseñor **JOSÉ SAUL GRISALES** identificado con cédula de ciudadanía No 70.901.716 de Marinilla Antioquia y La Secretaría de la reunión la realiza el Padre **LUIS CARLOS GAVILANES** identificado con cédula de ciudadanía No 98.360.332 de Ospina Nariño.

PUNTO SEGUNDO.

Toma la palabra Ec. Diana Erira y da la bienvenida a todos los miembros de la Asamblea, equipo administrativo y asesores invitados por parte de la Gobernación de Nariño.

Dra. Vivian Solarte, pide disculpas el no poder asistir de manera presencia, pero están atentos y presentes al llamado de Corpólajas.

Toma la palabra Ec. Diana Erira e informa que el Arquitecto Diego Erazo no asistirá ya que se encuentra en Medellín.

Continúa con la presentación de gestión 2022.

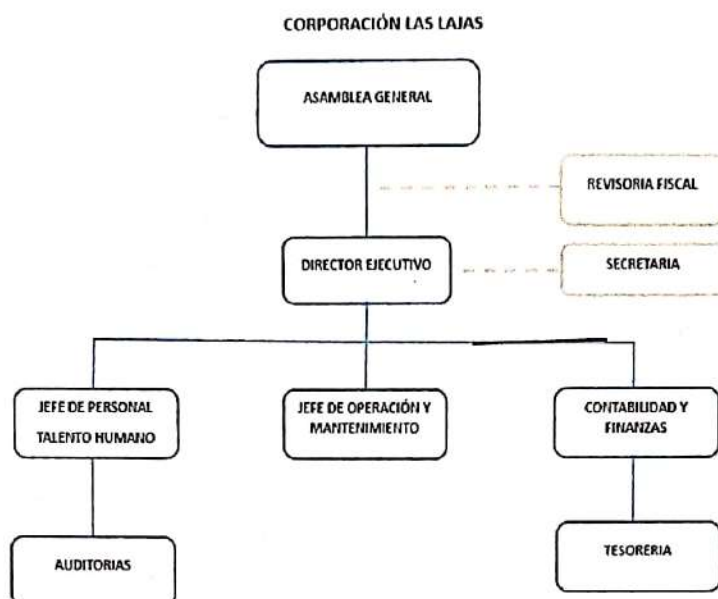
En nombre de todo el equipo Directivo y Operativo de la empresa Corporación las Lajas, extendemos un caluroso saludo a cada uno de los honorables miembros de la Asamblea General, manifestamos reconocimiento y gratitud por la oportunidad de hacer parte de esta importante empresa, por ello día a día laboramos con esmero, compromiso y dedicación para lograr la sostenibilidad y el desarrollo empresarial de Corpólajas.

A continuación, me permito presentar el informe de gestión de la vigencia 2022 respecto a la Operación y funcionamiento del Sistema Teleférico de las Lajas como única fuente de ingresos en los siguientes términos:

- I. Aspectos Administrativos.
- II. Operación y Mantenimiento Sistema Teleférico de las Lajas.
- III. Información contable y financiera

I. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

A continuación, me permito presentar el organigrama de Corporación las Lajas.



La empresa cuenta con tres áreas generales como se relacionan a continuación:

Área	Responsable
Contable y Financiera	Cont. Erik Reyes
Operación y Mantenimiento	Ing. Deiro Rosales
Talento Humano	Ing. Jonnatan Serrato

A. TALENTO HUMANO

Tomo la palabra Ing. Jonnatan Serrato manifestando que el capital humano es parte fundamental para el crecimiento y sostenibilidad empresarial, quienes conforman un equipo de trabajo competente y motivado para prestar un servicio de calidad, eficiente y eficaz en la prestación del servicio por cable hacia el Santuario de las Lajas.

A través del área de Personal, se fortalece la relación laboral entre trabajador-empresa, enmarcada desde el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la legislación laboral y desde el desarrollo de procesos de selección, vinculación, inducción, entrenamiento, formación, capacitación, desarrollo y seguridad y salud en el trabajo.

Durante el año se ejecutó el Plan Anual de Capacitaciones tanto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como de la Operación y prestación del servicio, de igual manera se realizaron charlas educativas para el personal con bajo nivel de escolaridad, a fin de contribuir a su crecimiento personal dentro de la empresa.

Corpolajas, fortalece de manera permanente el equipo de mantenimiento, quienes son los encargados de ejecutar el Plan de Mantenimiento del sistema electromecánico.

B. SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa cuenta con un sistema de gestión ajustado al Decreto 1072 de 2015, de acuerdo al número de trabajadores y riesgo de exposición, se continúa con su implementación y acciones de mejora a fin de contribuir a brindar espacios de trabajo seguros y saludables para todos los colaboradores:

- ✓ La empresa cuenta con la Políticas y Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ejecutadas y aprobadas por la Dirección, Copasst y socializadas con el equipo.
- ✓ Al inicio de la vigencia 2022, se realizó la reinducción tanto el SG-SST como en cada uno de los cargos desarrollados.
- ✓ En cada una de las áreas de trabajo están identificados los peligros y riesgos y estos están valorados en la Matriz de Identificación de peligros y valoración de riesgos con la metodología GTC 045.
- ✓ De manera permanente y según lo establece la normativa, se realiza gestión de acuerdo a cada uno de los riesgos priorizados según la matriz IPVR en las diferentes áreas de trabajo que hacen parte de Corpolajas.
- ✓ La empresa cumplió en un 92% el Plan Anual de Capacitación, lo que se refleja en un personal capacitado y comprometido con su autocuidado.
- ✓ Se encuentran conformados y funcionando los Comités de Convivencia laboral, Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y Brigadas de Emergencia.
- ✓ La empresa cuenta con el Plan de preparación y respuesta ante emergencias, socializado con todo el equipo humano y con simulacros en caso de emergencias, de acuerdo al análisis de vulnerabilidad de Corpolajas.
- ✓ Corpolajas ha realizado los reportes requeridos por el Ministerio de Trabajo y ARL, cumpliendo los estándares exigidos en la Resolución 0312 de 2019.

- ✓ Todo el personal de mantenimiento cuenta con los permisos para Trabajo Seguro en Alturas según lo establece la Resolución 4272 de 2021 y la continua capacitación en las actividades propias del cargo.
- ✓ En el mes de octubre y según lo establece la matriz IPVR de Corpolajas por la presencia del riesgo Psicosocial y dando cumplimiento según lo establece en la Resolución 2764 de 2022, se aplicó la batería psicosocial a todos los trabajadores de la empresa.
- ✓ En la vigencia 2022, la empresa cumplió con lo establecido en la Resolución 2346 de 2007, con la aplicación de las Evaluaciones Ocupacionales Periódicas de acuerdo al cargo desarrollado con su respectivo seguimiento y control para cada uno de los trabajadores.
- ✓ La empresa adquirió un equipo de rescate vertical para labores de rescate en caso de parada del sistema teleférico de las Lajas, se capacitó a todo el personal en este procedimiento y se realizaron simulacros para atender esta emergencia en caso de presentarse.
- ✓ La empresa inicio con la implementación del Sistema de Seguridad Vial PESV exigido por el Ministerio de Transporte según lo establece la Resolución 40595 DE 2022, en el mes de diciembre se dio cumplimiento a un requerimiento de la Super-transporte a fin de verificar el proceso de este sistema.
- ✓ Para el año 2022, se mantuvo la siguiente planta de personal.

RELACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO			
No	NOMBRES Y APELLIDOS	BASICO	CARGO
1	Diana Carolina Erika	3.500.000	Dirección Ejecutiva
2	Erik Fernando Reyes Mejía	1.568.853	Contador Público
3	Dayana Elisabeth Mendoza Mueses	1.000.000	Secretaria

RELACION DE PERSONAL OPERATIVO			
No	NOMBRES Y APELLIDOS	BASICO	CARGO
1	Deiro Rosales Rosales	2.500.000	Jefe de Operación y Mantenimiento
2	Jonnatan Darío Serrato Burbano	1.600.000	Jefe de Personal
3	Christian Ricardo Ramirez Jacome	1.159.617	Operador
4	Nixon Ferney Tarapuez Castro	1.159.617	Operador
5	Oscar Orlando Urbano Daza	1.159.617	Operador
6	Orlando Ebaudelio Reina Tapia	1.000.000	Agente de Servicio-Mantenimiento
7	Hector Marino Atiz Bernal	1.000.000	Agente de Servicio-Mantenimiento
8	Marco Tulio Figueroa Ramirez	1.000.000	Agente de Servicio
10	Edwin Javier Mueses Pinchao	1.000.000	Agente de Servicio
11	Jacqueline del Carmen Ortega B	1.000.000	Cajera
12	Alexis Adriana Freyre Bernal	1.000.000	Cajera
13	Darío Armando Melo Pinchao	1.000.000	Vigilante
14	Luis Leonardo Tarapuez Castro	1.000.000	Vigilante
15	Eider German Melo Guzman	1.000.000	Vigilante
16	Luis Adalberto Benavides Cuastumal	1.000.000	Vigilante
9	Edison Julian Calcedo Tarapuez	1.000.000	Vigilante
17	Edison German Tacan Moreno	1.000.000	Vigilante

De acuerdo a las necesidades de la operación y según análisis previo del comité Directivo, en el mes de enero de 2023, se procedió a la contratación de dos nuevos trabajadores, los cuales estaban con un contrato de prestación de servicios.

C. OTROS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- La empresa recibió en el mes de agosto la demanda laboral por parte del ing. Ricardo Obando, con quien luego de conversaciones se logró el desistimiento y una indemnización por valor de Quinientos treinta Millones m/cte. (\$530.000.000) pagadero en cuatro cuotas hasta el 30 de diciembre de 2022, pagos que se realizaron según el acuerdo de transacción firmado entre las partes.
- La empresa inicio con la implementación del Sistema de Seguridad Vial PESV exigido por el Ministerio de Transporte según lo establece la Resolución 40595 DE 2022, en el mes de diciembre se dio cumplimiento a un requerimiento de la Super-transporte a fin de verificar el proceso de este sistema.
- Durante toda la vigencia 2022, se realizaron adecuaciones locativas en cada una de las Estaciones del teleférico a fin de proteger las estructuras, construcciones y espacios comunes.
- Se continua con el plan de publicidad en redes sociales, promoviendo las visitas al Santuario, enfáticamente en el norte del Ecuador como un mercado objetivo.

II. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA TELEFÉRICO DE LAS LAJAS

El sistema electromecánico ha operado de manera normal y continua durante la vigencia 2022, prestando de transporte por cable a turistas y visitantes.

El sistema Teleférico de las Lajas operó 355 días del 2022, prestando un servicio ágil, eficiente y de calidad a los turistas, contamos con personal capacitado en la prestación y operación del sistema.

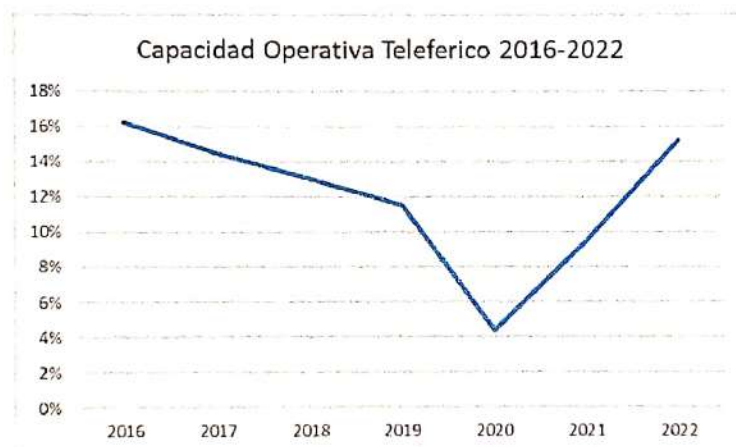
La empresa cuenta con tres estaciones, dos de ellas permite el abordaje y desabordaje del sistema (Est. Superior, intermedia e Inferior).

Durante el 2022, logramos una capacidad operacional del 15%, respecto a otras vigencias se presentó un comportamiento favorable, nos visitaron aproximadamente 100.000 turistas.

A. Información Historica operativa

1.- Operatividad Potencial

Dias / año		365 días
Dias de mantenimiento promedio / año	5%	18 días
Dias de funcionamiento promedio / año		347 días
Horas de funcionamiento promedio / día		10 Horas
Personas trasportadas promedio / hora		265 Per
Personas transportadas promedio / año		919.550
Personas trasportadas promedio / día		2.650



2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
149.380	133.171	119.780	106.078	40.361	86.554	139.756
-	16.209	13.391	13.702	65.717	86.554	53.202
	-11%	-10%	-11%	-62%	114%	61%
16%	14%	13%	12%	4%	9%	15%

El sistema funciona de lunes a viernes a una velocidad de 1.8 m/s y sábado y domingos 2.5 m/s, considerando que los fines de semana se tiene mayor afluencia de turistas que visitan el Santuario de las Lajas.

El sistema teleférico de las lajas es operado con energía eléctrica de Cedenar, cuenta con una planta eléctrica de respaldo para funcionar en caso de falla del suministro eléctrico, además de ello cuenta con una planta eléctrica de rescate en caso de presentarse emergencia, llevando a los turistas a las estaciones más cercana.

Respecto a las labores de mantenimiento, la empresa cuenta con un Plan Anual de Mantenimiento Preventivo (anual, semestral, trimestral, mensual y semanal) ejecutado por el personal propio de la empresa bajo la dirección del Jefe de Mantenimiento, dicho personal es capacitado en cada una de las labores a desarrollar y con todos los protocolos de seguridad en cada proceso.

En el mantenimiento anual se destacan las siguientes actividades: desplazamiento de las 12 cabinas, cambio de aceite de reductor de velocidad y sistema de rescate, mantenimiento de motores auxiliares, mantenimiento de las torres, mantenimiento de las estaciones, mantenimiento sistema eléctrico, entre otras actividades complementarias.

Todos los procedimientos y actividades desarrolladas en el mantenimiento, operación del Teleférico y prestación del servicio durante este periodo se encuentran debidamente documentados y registrados en los formatos correspondientes que se encuentran disponibles en el archivo del TLL (Cuarto de Control) y en formato digital en el computador de registro de bitácora del operador.

En el mes de mayo se firmó un contrato de Prestación de servicios con la empresa INTECKNO de la ciudad de Medellín, para el Diagnóstico e Inspección mediante ensayos no destructivos de los siguientes componentes del Teleférico: volante motriz y retorno, componentes de la pinza, suspensión tipo J, estructura tipo H (chasis), eje de conexión suspensión y conexiones pernadas a cabina correspondientes a doce (12) cabinas. Además, se realizó la inspección visual completa del cable y el diagnóstico mediante ensayo magnetográfico del cable portador; la ejecución de este mantenimiento se realizó en el mes de mayo y junio de 2022, quedando pendiente una visita para el año 2023.

A partir del mes de junio de 2022, se inició el cambio y reubicación de guarniciones, específicamente en la torre 7, 8 y estación inferior, en total se fabricaron con diferentes empresas nacionales 42 guarniciones y 2 se enviaron a reencauchar.

Finalmente, se destaca el cumplimiento del 100% del Plan Anual de Mantenimiento programada para la vigencia 2022.

A continuación, se presenta los equipos de respaldo requeridos para garantizar el óptimo funcionamiento del sistema electromecánico Teleférico de las Lajas.

EQUIPOS E INSUMOS OPERACIÓN TELEFERICO LAS LAJAS

No.	DETALLE	Año Compra
1.	DRIVER VARIADOR FRECUENCIA ABB ACS800	2023
2.	MOTOR PRINCIPAL ABB - 200KW - M2BAT 315MLA	2023
3.	REDUCTOR VELOCIDAD BREVINI - SL2PLB25025	2024
4.	RODAMIENTOS POLEA MOTRIZ Y RETORNO SKF 24072 - SKF 23144 - SKF	2024
5.	GUARNICIONES POLEAS PRINCIPALES - 445515298 IDM - 15.5M	2025

A finales del 2022, se solicitaron varias cotizaciones para la compra de los dos primeros equipos, los cuales por la coyuntura se lograría la compra para el segundo y tercer trimestre de 2023, de acuerdo a la empresa proveedora.

Se realizó la compra en Turquía de un cilindro en el material original de fabricación del Teleférico con una empresa turca.

III. INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

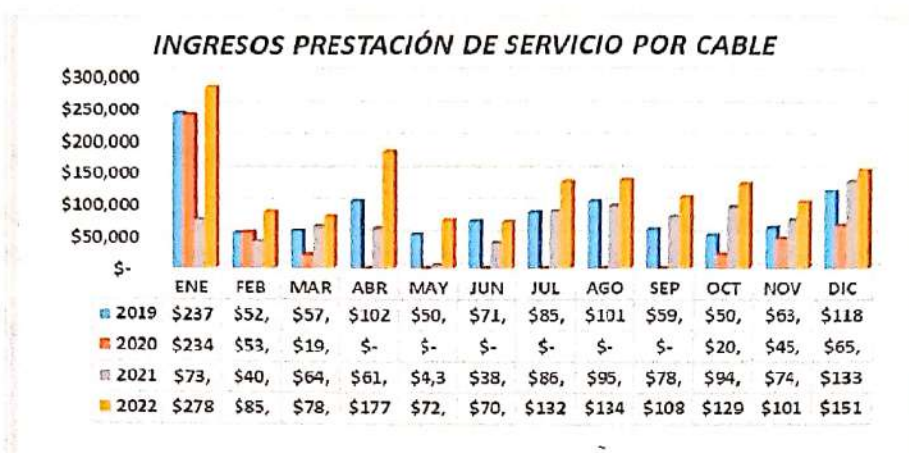
A continuación, se describen las principales mediciones y prácticas contables que Corporación Las Lajas adoptó en el desarrollo de sus actividades de acuerdo a la vigencia 2022; fueron incorporadas en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integral, los hechos económicos que cumplieron la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingresos, costos y gastos, aspectos legales y algunas partidas según el impacto, relevancia y materialidad de los saldos a 31 de diciembre de 2022.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

INGRESOS OPERACIONALES

Hasta el momento la única fuente de ingresos que recibe Corporación las Lajas, es por la prestación del servicio de transporte por cable.

El ingreso por la prestación de servicio de transporte por cable presenta un incremento de **80%** respecto del año inmediatamente anterior, para esta vigencia se facturó **\$1.520.855.000**.



Ingresos Prestación de Servicio por Cable	Vigencia		
	Ingresos 2022	Ingresos 2021	%Variación
Enero	278,896,000	73,475,000	280%
Febrero	85,615,000	40,353,000	112%
Marzo	78,158,000	64,008,000	22%
Abril	177,672,000	61,613,000	188%
Mayo	72,418,000	4,396,000	1547%
Junio	70,446,000	38,480,000	83%
Julio	132,472,000	86,918,000	52%
Agosto	134,520,000	95,667,000	41%
Septiembre	108,546,000	78,524,000	38%
Octubre	129,602,000	94,603,000	37%
Noviembre	101,274,000	74,296,000	36%
Diciembre	151,236,000	133,949,000	13%
Total	1,520,855,000	846,282,000	80%

INGRESOS NO OPERACIONALES

A 31 de diciembre de 2022, los ingresos no operacionales fueron los siguientes:

Intereses financieros	\$174.678.68
Recuperaciones	\$11.802.233.00

TOTAL **\$11.976.911.68**

Los Intereses financieros son los que generan la cuenta de Ahorros del Banco de Occidente.

La cuenta de recuperaciones presenta el valor de las provisiones de obligaciones laborales realizadas a los trabajadores, los descuentos concedidos y los reintegros de otros costos y gastos.

GASTOS

GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN

En este grupo se presentan los gastos asociados con actividades de dirección, planeación, apoyo logístico y administrativo que Corporación las Lajas ve necesario para el normal funcionamiento del Teleférico, durante este periodo se clasifica de la siguiente manera:

GASTOS OPERACIONALES DE ADMINSTRACION

DETALLE	VIG. 2022	VIG. 2021	%VARIACIÓN
<i>Gastos de personal</i>	\$108,108,332	\$81,586,871	32.51%
<i>Honorarios</i>	\$50,744,070	\$21,689,250	133.96%
<i>Impuestos</i>	\$19,630,342	\$10,906,563	79.99%
<i>Seguros</i>	\$11,726,449	\$1,415,440	728.47%
<i>Gastos legales</i>	\$8,835,921	\$4,914,367	79.80%
<i>Mantenimiento y Reparaciones</i>	\$31,500,000	\$4,828,200	552.42%
<i>Adecuaciones Locativas</i>	\$68,007,905	\$23,571,933	188.51%
<i>Depreciaciones</i>	\$260,796,367	\$278,809,338	-6.46%
<i>Amortizaciones</i>	\$50,860,648	\$44,656,992	13.89%
<i>Diversos</i>	\$1,680,000	\$0	0.00%
TOTAL	\$611,890,034	\$472,378,954	29.53%

Los Gastos de Personal Administrativo corresponden a Nóminas, Prestaciones Sociales, y Aportes Parafiscales.

Honorarios corresponde al pago de revisoría fiscal, avalúos comerciales, asesorías jurídicas, financieras y asesoría en SG-SST.

Los Gastos por Impuestos corresponden al valor de la provisión del impuesto de industria y comercio de la vigencia fiscal corriente, y también el pago del impuesto de gravámenes a los movimientos financieros.

Los gastos de mantenimiento corresponden a las obras en las vías que comunican con el Santuario de Las Lajas.

Los Gastos Legales corresponden a trámites realizados en secretaria de Hacienda, Alcaldía de Ipiales, Cámara de Comercio.

Los gastos de adecuaciones e instalaciones corresponden a mejoras realizadas en las estaciones del teleférico.

GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS

No presenta registros durante este año.

GASTOS NO OPERACIONALES

Financieros	\$17.659.170.30
Gastos diversos	\$560.976.328.45
TOTAL	\$578.635.498.75

GASTOS NO OPERACIONALES			
DETALLE	VIG. 2022	VIG. 2021	%VARIACIÓN
Gastos Financieros	\$17,659,170	\$24,188,059	-26.99%
Gastos diversos	\$560,976,328	\$40,051,417	1300.64%
TOTAL	\$578,635,499	\$64,239,476	800.75%

Los gastos financieros, corresponden a manejo banca virtual, gastos por la utilización de servicios prestados por las entidades financieras.

Los gastos diversos presentan pagos realizados correspondientes a intereses por préstamos y gastos por la indemnización laboral efectuada al Ing. Ricardo Obando.

COSTOS

Esta cuenta refleja la estructura de los costos incurridos por Corporación Las Lajas en todas las actividades necesarias para el normal funcionamiento y la operación del Teleférico, que tienen relación de causalidad con los ingresos percibidos durante esta vigencia, y son como se detallan a continuación:

Acorde a la estructura del sistema de costos, se analiza que gran parte de los ingresos son destinados a los costos de personal, donde se registra los salarios, seguridad social, prestaciones sociales, bonificaciones, capacitaciones, dotaciones y demás gastos del personal operativo.

También presenta el pago del personal de apoyo logístico en las tres estaciones, el cual es cancelado por jornal y es de obligatoria necesidad para la operación y funcionamiento del Sistema.

Dentro de la cuenta de costos y gastos de funcionamiento se encuentra reflejado el valor del pago de implementos de aseo y cafetería, útiles papelería y fotocopias, transportes fletes, insumos para zonas verdes, servicio de restaurante, combustible para planta.

De la misma manera presenta el pago por servicios públicos, mantenimiento al sistema electromecánico y publicidad para redes sociales.

DETALLE	COSTOS		
	VIG. 2022	VIG. 2021	% VARIACIÓN
Costos Personal Apoyo Logístico	\$77,679,200	\$0.00	0.00%
Costos de Funcionamiento	\$107,797,643	\$163,832,624	-34.20%
Costos de personal Operativo	\$377,975,644	\$308,681,122	22.45%
Servicios Públicos	\$102,092,054	\$72,871,793	40.10%
Mantenimiento TLL	\$71,272,334	\$14,219,376	401.23%
Publicidad	\$20,745,700	\$7,754,500	167.53%
TOTAL	\$757,562,575	\$567,359,415	33.52%

A. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

DETALLE	ACTIVO		
	VIG. 2022	VIG. 2021	% VARIACIÓN
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$44,955,064	\$232,862,936	-80.69%
Inversiones	\$80,000,000	\$0	0.00%
Ctas. por cobrar Comerciales y Otras Ctas. por Cobrar	\$26,849,813	\$25,590,706	4.92%
Inventarios	\$0	\$7,596,248	-100.00%
Propiedad Planta y Equipo	\$11,920,340,928	\$12,490,666,996	-4.57%
Depreciacion Acumulada	-\$3,238,960,961	-\$2,978,164,594	8.76%
Deterioro de Propiedad Planta y Equipo	-\$48,451,015	-\$48,451,015	0.00%
Intangibles	\$10,378,000	\$8,950,000	15.96%
Diferidos	\$1,173,042,614	\$1,015,844,017	15.47%
TOTAL	\$13,255,566,419	\$13,781,510,903	-3.82%

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

Reflejan los recursos de liquidez inmediata y de riesgo poco significativo de cambio en su valor, y está conformado por las cuentas de Caja general, cuentas bancarias de ahorro y corrientes, presentando a 31 de diciembre de 2022. Un efectivo y equivalentes al afectivo de la siguiente manera:

Caja General	\$7.523.862.00
Bancos en Cuenta Corriente Nacionales	\$37.138.229.21
Bancos en Cuenta Ahorro Nacionales	\$292.972.98

TOTAL, EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO **\$44.955.064.19**

El saldo en Caja general a 31 de diciembre de 2022, son ingresos provenientes de la facturación del servicio de transporte en teleférico, incluye la base de caja para las taquillas de estación superior, estación inferior y parqueadero este efectivo reposa en caja general por temporada de fin de año hasta que las entidades financieras retomen sus actividades.

Los saldos en cuentas corrientes corresponden a ingresos por la prestación del servicio de transporte por cable, y demás transacciones realizadas durante el periodo.

El saldo en cuenta de ahorros corresponde a consignaciones realizadas por la prestación de servicio por cable.

ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTE

Presenta los certificados de depósito a término fijo, a 31 de diciembre de 2022 Corporación Las Lajas tiene un CDT con el banco Av. Villas, que tendrá vencimiento el día 23 de febrero del año 2023.

Certificado de depósito a término fijo	\$80.000.000.00
--	-----------------

TOTAL, CDT's **\$80.000.000.00**

Actualmente este CDT se renovó por tres meses quedando su fecha de vencimiento para el día martes 23 de mayo de 2023, por un valor de \$82.166.451.00.

CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo a 31 de diciembre de 2022 presenta los deudores que tiene la entidad, corresponden al valor de los anticipos y a los impuestos de las retenciones efectuadas por terceros durante esta vigencia.

Anticipos y avances a contratistas del exterior	\$19.202.079.00
Anticipo de impuestos y retenciones	\$7.647.734.00

TOTAL, DEUDORES **\$26.849.813.00**

En todo lo que respecta a cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, corresponde al anticipo a proveedores consignado al señor Volkan Ada, mediante clausula establecida en el contrato de mantenimiento a los componentes del teleférico, y el anticipo de impuestos y retenciones efectuadas por terceros a 31 de diciembre de 2022.

INVENTARIOS

La cuenta de inventarios no presenta movimiento para este periodo.

TOTAL, INVENTARIOS **\$0.00**

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Presenta una disminución en 4.57% respecto a la vigencia anterior, los rubros más representativos son: terrenos por la venta del predio denominando "La Antena" y la depreciación de propiedades planta y equipo.

La depreciación de los Activos fijos se efectúa, aplicando el método de **Línea Recta**. (Valor del Bien x tiempo de uso/vida útil), se inició la contabilización de la depreciación de propiedades, Infraestructura del Teleférico desde el mes de enero del 2017.

INTANGIBLES

Derechos – Servidumbres	\$8.950.000.00
Licencias	\$1.428.000.00

TOTAL, INTANGIBLES **\$10.378.000.00**

Esta cuenta no tuvo variación alguna.

DIFERIDOS

Gastos pagados por anticipado	
Mantenimiento sistema electromecánico	\$36.309.548.00

Cargos diferidos

Obras civiles complementarias del proyecto	\$961.185.366.00
--	------------------

Obras civiles vías de comunicación \$175.547.700.00

TOTAL \$1.173.042.614.00

En esta cuenta se ve reflejado, el costo del mantenimiento preventivo y correctivo a la estructura de soporte de las cabinas, ensayos no destructivos a las pinzas de las cabinas y prueba de Magnetografía, evento que se realizara cada tres años, también se contabilizo las mejoras arreglos y recuperación en las vías que conducen al Santuario de Las Lajas y que fueron afectadas por la construcción del teleférico, amortizando mes a mes el correspondiente valor al gasto.

PASIVO

PASIVO				
DETALLE	VIG. 2022	VIG. 2021	% VARIACIÓN	
Obligaciones Financieras	\$0	\$86,864,579	-100.00%	
Prestamos Particulares	\$250,000,000	\$0	0.00%	
A Proveedores	\$0	\$0	0.00%	
A Contratistas	\$2,900,000	\$0	0.00%	
Honorarios	\$0	\$0	0.00%	
Mantenimientos	\$0	\$8,748,810	0.00%	
Deudas con Socios	\$0	\$305,000,000	-100.00%	
Servicios Públicos	\$19,351,320	\$0	0.00%	
Retención en la Fuente	\$3,365,286	\$815,553	312.64%	
retención de Ica	\$0	\$0	100.00%	
Retenciones y Aportes de Nómina	\$6,149,015	\$5,066,357	21.37%	
Acreedores Varios	\$4,129,171	\$3,241,798	27.37%	
Impuestos, Gravámenes y Tasas	\$12,695,000	\$10,120,286	25.44%	
Beneficio a los Empleados	\$63,578,640	\$34,752,384	82.95%	
Indemnizaciones Laborales	\$0	\$0	0.00%	
TOTAL	\$362,188,432	\$454,609,767	-20.33%	

INSTRUMENTOS FINANCIEROS - OBLIGACIONES FINANCIERAS

A 31 de diciembre la empresa no tiene deudas con entidades financieras.

OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Prestamos Particulares \$250.000.000.00
Presenta el saldo adeudado con La Parroquia Nuestra Señora de Las Lajas, a 31 de diciembre de 2022 de la siguiente manera:

Préstamo No. 1 saldo a capital CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000) con una tasa de interés de 1% mensual.

Préstamo No. 2 saldo a capital de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000) con una tasa de interés de 1.5% mensual.

PROVEEDORES

NACIONALES

\$0.00

La cuenta de Proveedores para esta vigencia no presenta saldos por pagar.

CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2022, en orden de importancia y para el cumplimiento de la operación y funcionamiento del teleférico, son las siguientes:

Contratistas	\$2.900.000.00
Costos y Gastos por Pagar	\$19.351.320.00
Retención en la Fuente	\$3.365.286.45
Retención Industria y Comercio	\$0.00
Retenciones y Aportes de Nómina	\$6.149.015.00
Acreedores Varios	\$4.129.171.00
TOTAL	\$35.894.792.45

La cuenta de Contratistas refleja el saldo de los contratos de prestación de servicios por concepto de apoyo logístico en las estaciones del teleférico.

La retención en la fuente, así como el impuesto de Industria y Comercio, corresponde al valor retenido por concepto de Servicios, Compras y Contratos de Obra que son causados en el mes correspondiente y serán cancelados posteriormente de acuerdo a las fechas establecidas por la DIAN y la secretaria de hacienda del municipio.

La Retención y Aportes de Nómina comprende salud, riesgos profesionales, y Aportes Parafiscales, correspondientes al mes de diciembre de 2022, de personal tanto administrativo como operativo.

La cuenta de Acreedores Varios presenta las causaciones de las retenciones de nómina correspondientes a pensiones.

IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS

Registra la provisión del impuesto de industria y comercio para la vigencia fiscal corriente con el siguiente saldo a 31 diciembre de 2022.

Impuesto de industria y comercio	\$12.695.000.00
----------------------------------	-----------------

TOTAL, IMPUESTOS

\$12.695.000.00

BENEFICIO A LOS EMPLEADOS

Presenta el valor de las Obligaciones de Nomina a favor de los Trabajadores originados en la relación laboral con Corporación Las Lajas, también presenta el saldo por la indemnización laboral mediante contrato de transacción con el Ing. Ricardo Obando, a la fecha está totalmente pagado salarios y prima de servicios, durante esta vigencia se contó con una nómina de veinte (20) trabajadores y se detalla de la siguiente manera:

Salarios por pagar	\$0.00
Cesantías	\$27.322.612.00
Interés s/cesantías	\$4.051.582.00
Prima de servicios	\$0.00
Vacaciones consolidadas	\$2.204.446.00
Indemnización Laboral	\$30.000.000.00

TOTAL

\$63.578.640.00

Refleja los salarios y prestaciones sociales que son las obligaciones acumuladas a la fecha y corresponden a las provisiones realizadas durante esta vigencia, las cesantías se consignaran a más tardar en la primera quincena del mes de febrero de 2023 el saldo por la indemnización laboral y los intereses sobre las cesantías se pagaran en enero de 2023.

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL

La cuenta de Capital Social a treinta y uno (31) de diciembre 2022 no presentó variación alguna por lo que su capital es el siguiente:

Con respecto a resultados del ejercicio se presenta de la siguiente manera:

CAPITAL SOCIAL			
DETALLE	VIG. 2022	VIG. 2021	% VARIACIÓN
Gobernación de Nariño	\$6,248,022,150	\$6,248,022,150	0.00%
Parroquia Nuestra Señora de Las Lajas	\$4,946,802,838	\$4,946,802,838	0.00%
Diocesis de Ipiales	\$2,305,000,000	\$2,305,000,000	0.00%
Sociedad Colombiana de Arquitectos Cap-Ipiales	\$20,000,000	\$20,000,000	0.00%
TOTAL	\$13,519,824,988	\$13,519,824,988	0.00%

Con respecto a resultados del ejercicio a la fecha se presenta de la siguiente manera:

PERDIDA DEL EJERCICIO

\$433.503.149.73

Perdida que refleja Corporación Las Lajas en sus estados financieros a 31 de diciembre de 2022.

INDICADORES FINANCIEROS

A continuación, presento los principales indicadores del 2022.

Tabla No 18. Comparativo Indicadores 2021-2022

Indicador	2021	2022	INTERPRETACIÓN
Endeudamiento	3.30%	2.51%	El indicador de endeudamiento permite evidenciar el mínimo apalancamiento de la inversión de CORPOLAJAS (activo) desde recursos de terceros (pasivos), siendo inclusive menor en la vigencia 2022 que en la del 2021. Lo anterior demuestra el mínimo endeudamiento que la empresa presenta, tanto en pasivos financieros como en deudas con terceros (proveedores, trabajadores y estado); esta situación contempla un escenario favorable para CORPOLAJAS con el objetivo de adquirir obligaciones financieras con el fin de ampliar su capacidad productiva a fin de generar Ingresos.
Apalancamiento	3.41%	2.58%	El patrimonio total de Corpolajas solamente se encuentra comprometido en un 2,58% con terceros, es decir, con obligaciones financieras y no financieras. El valor del indicador es bajo, demostrando que la operatividad de la empresa esta apalancada desde recursos propios, igualmente, el indicador demuestra la potencialidad de la empresa para usar recursos de terceros para ampliar su capacidad operativa y productiva.
EBITDA	\$ 122,105,666	\$ 444,812,452	El seguimiento al indicador EBITDA permite evidenciar que la empresa ha aumentado significativamente su capacidad de generar beneficios brutos a partir de su operación principal que es el transporte de pasajeros por cable. El significativo incremento del EBITDA da a entender la eficiencia técnica y administrativa de la empresa a partir de un periodo rezagado caracterizado por las secuelas de la pandemia por COVID 19.
ROE	-1.61%	-3.36%	Los indicadores de rentabilidad ROE y ROA presentaron resultados negativos, inclusive siendo mayores en el año 2022 que en la vigencia 2021. En primera instancia, se podría comentar que tanto el patrimonio de los socios como de la propia inversión total de empresa están rentando a una tasa negativa, sin embargo, si estos se los complementa con el indicador EBITDA, se podría decir que la operación de la empresa está generando beneficios brutos, sin embargo situaciones no operativas como los gastos no operacionales asociados a las depreciaciones y amortizaciones están ocasionando finalmente una utilidad neta negativa; no se asumen gastos financieros teniendo en cuenta el bajo endeudamiento de la empresa. En conclusión, si bien, los indicadores de rentabilidad son negativos, la operación de la empresa muestra resultados positivos, situación que permitirá, en un futuro, revertir la tendencia negativa de los indicadores ROE Y ROA.
ROA	-1.56%	-3.28%	

Pide la palabra revisor fiscal el cual da lectura al dictamen de revisoría fiscal para el periodo 2022.

Se anexa dictamen vigencia 2022.

Ec. Diana toma la palabra y dice que terminado el informe y dictamen del revisor fiscal proceden a las preguntas, interrogantes y dudas.

Toma la palabra Dr. David Mendoza de la Gobernación de Nariño, y hace una serie de pregunta

1. ¿A qué se debe las recuperaciones en los estados de resultados?
2. ¿En la vigencia 2022 se encuentran incluido los honorarios del abogado quien represento para el caso del acuerdo de transacción con el Ing. Ricardo Obando?
3. Otro aspecto es que no mira los costos y gastos de funcionamiento respecto al saldo de caja y bancos del valor inicial

Contador Erik Reyes toma la palabra e inicia dando respuesta a cada una de las preguntas.

1. En cuanto a la cuenta de recuperaciones que tiene un valor de \$11.812.233 hace referencia a las recuperaciones a descuentos concedidos de algunas empresas de las cuales se compró repuestos para mantenimiento, también se obtuvo unos reintegros de provisiones que fueron efectuados al personal, también hubo un descuento por pronto pago que se realizó en la secretaria de hacienda respecto al impuesto de industria y comercio de la vigencia 2022.
2. Respecto a gastos legales en esta cuenta si se incluye los honorarios del señor Hugo Armando Medina asesoría jurídica.

Dr. David Mendoza toma la palabra y dice que en la anotación no se miraba claro y no estaba especificado.

Erik informa que dentro de los gastos legales tiene un valor de 8.835.921, lo cual corresponde el valor del pago de Dc. Hugo medina esto está dentro de asesorías jurídicas en honorarios el cual tiene un valor de \$50. 744.070 donde se incluye avalúos, asesorías jurídicas, asesorías de seguridad y salud en el trabajo, asesorías en el sistema de seguridad y salud, para la asesoría jurídica se realizó un pago por valor de \$28.089.900 incluida la retención en la fuente.

3. Respecto a los costos de acuerdo a la vigencia 2021 hubo un porcentaje de variación del 33.52%

Dr. David Mendoza manifestó que hace referencia a los gastos Respecto al comparativo de gasto de operación en 2021 y 2022 los cuales tienen una variación del 29.53% ya que el valor más representativo es de elementos de mantenimiento y reparaciones en la vigencia 2022 tienen un valor de \$31.500.000 con respecto a la vigencia 2021 que fue por valor de \$4.828.200 ahí se encuentra una variación con un aumento del 133.96%.

Por lo cual se evidencia que realmente la que tiene mayor peso en gastos son las depreciaciones que están en un valor de \$260.000.000, lo cual hace referencia a la pregunta. Dice que durante todos los gastos operaciones de administración el que más pesa de lejos seguido por gastos de personal son las depreciaciones por ese motivo desearía conocer que es lo que la administración ha adelantado para que pudieran tener un valor real de esa depreciación y que se refleje.

Pbro. Luis Carlos toma la palabra y dice que se había propuesto una fórmula de depreciación en 20 años por lo cual eso se habló en una asamblea hace unos tres años mas menos y se optó por ampliar la depreciación, pide al revisor fiscal y el contador que expliquen cual fue el cambio que se hizo y en qué año fue que se tomó la decisión de ampliar el tiempo de depreciación en el teleférico.

Monseñor toma la palabra y dice que en una de las Asambleas cuando estaba el Ingeniero Ricardo Obando, se habló de que en las depreciaciones también se debe tener presente el tipo de infraestructura que se tiene y como bien sabemos la Corporación tiene una infraestructura de servicio que es el transporte por cable donde los elementos electromagnéticos y mecánicos tiene un deterioro permanente ya que el sistema está en uso continuo y por ende estos elementos van teniendo desgastes que conlleva a unos cambios como lo acaban de ver en el informe presentado por el Ing. Deiro Rosales, por eso el recuerda que el Ing. Ricardo Obando les explicaba que se debe tener presente que la entidad iba a tener una depreciación alta en torno a esta corporación por ser ese el elemento principal.

Toma la palabra el Revisor Fiscal e informo que el teleférico es un equipo de alto costo y donde mas implica el desgaste de igual forma el mantenimiento es costoso y por eso en el año 2020 se deja como recomendación a raíz de las Normas Internacionales de Información Financiera donde permite establecer los años que usted estime conveniente la vida útil de unos activos pero más en los equipos porque el desgaste puede ser más acelerado entonces se estableció que se extienda la vigencia entre los 40 y 50 años para maquinaria y equipo, entre 5 y 15 años que sería todo el equipo pesado y los componentes del teleférico, equipo de oficina entre los 0 y 5 años, equipo de cómputo entre 0 y 5 años y los vehículos entre 0 y 10 años, eso es lo establece la Norma Fiscal, todo esto se establece por el método de línea recta por lo cual esa es la depreciación que se presenta en la Corporación.

Dr. David Mendoza manifestó que todos conocen la naturaleza de los equipos que posee la Corporación y estaban viendo en el balance de prueba del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre, la tabla que se les emitió de esa depreciación hay que diferenciar para los que no están familiarizados con la información financiera comprendan, creo que si han tenido un buen resultado con respecto a los ingresos del año 2022 se ha podido poner al día y hoy por hoy, el teleférico, así como esta, si se dijera voy a vender estos activos y los tres socios

se pusieran de acuerdo pues naturalmente que esos libros no reflejarían la valoración que tiene esos equipos con los que funciona el teleférico, entiende que se hayan llevado a mas años las depreciaciones pero si cree que queda como tarea hacer una valoración de eso y una exposición a la Asamblea de cómo podría reflejarse de manera más real este valor de equipos que es de los más representativo y donde está representada la inversión de los recursos públicos de la Gobernación .

Toma la palabra Dr. Aldemar por parte de la Gobernación e informa que han mirado el cálculo de la depreciación y le habían manifestado que en su línea recta por ejemplo las construcciones y edificaciones tienen un saldo el cual no tubo movimiento ni debito ni crédito de \$5.811.756 los cuales según los que les explicaba el Revisor Fiscal, los tomaron de 40 a 50 años, pero para ellos como es línea recta haciendo el cálculo de la depreciación del cual sería en construcciones y edificaciones toman el máximo valor los 50 años y les dan 600 meses, los 600 meses los dividen entre los \$5.811.000 y ese valor lo multiplican entre 12 que es la depreciación del año y para el criterio de él dan \$116,000.000.000 y se calcularon \$77.881.000 quisiera saber a qué hace referencia la diferencia o como fueron calculados con respecto a los estados financieros que se proyectaron.

Dra. Viviana tomo la palabra y dice que en ese momento entiende que es complicado porque se necesita tiempo, datos para poder sacar el cálculo que el Dr. Ademar está solicitando. Ella propone una alternativa porque no es solo el cálculo el que tendrían que hacer ya que hace unos días ellos enviaron unas inquietudes hacia la Corporación, respecto a la información que le ha llegado para la revisión con los estados financieros, esa respuesta fue allegada a ellos el día jueves nueve (9) de marzo, dando respuesta a todos los interrogantes más sin embargo quiere expresar unas sugerencias las cuales son que se deben tener en cuenta y que se debería que tomar unos días para revisar unos datos. Por lo cual pide aclaración de algunos puntos:

Como primer un punto, se aclare que las cajas menores se crean exclusivamente para el pago de estos gastos menores, aquellos gastos que obedecen a cosas rápidas que necesita la corporación y que no puede llevarse a todo ese proceso engorroso, como la Ec. Diana lo afirma en su respuesta no son creadas para eso entonces no hay necesidad de crear cajas menores lo único que se debe hacer es estableces unas bases, porque entiende que la necesidad de cambio de efectivo en las taquillas hay que solventarla, como se hace con la construcción de bases a través de la junta directiva, la Junta Directiva es la que da esa posibilidad de crearlas y estas deben ser definiendo sus montos, sus lugares. Tal como está en las cajas creadas, pero no como cajas menores si no como bases. Queda claro como lo están haciendo se debe hacer arqueos, debe estar presente el Revisor Fiscal se debe seguir haciendo como lo viene haciendo, pero la recomendación es eliminar la caja menor y crear la base para los egresos que eso es en si lo que está pasando en la realidad porque las cajas menores deben tener movimiento y son para los gastos.

Dentro de las preguntas hay una caja menor y es la que más plata tiene es la de \$17. 145.000, esa caja menor ellos habían pedido explicación de cuáles fueron las erogaciones que se hicieron ya que tiene un movimiento crédito de \$11.017.045 y genera un saldo de \$6.000.000, de esa caja no le dieron respuesta en el documento que adjuntaron entonces pide nuevamente se le dé respuesta en la siguiente pregunta que es sobre bancos, el tema de bancos se encuentra también al analizar el Excel que ellos proporcionaron el auxiliar balance de prueba, en este se observa un banco que queda con saldo en rojo primero revisar, segundo si ya efectivamente quedo con saldo en rojo donde hay que hacer es reclasificarlo a dónde fue porque no puede existir ese tipo de partidas en rojo en los activos para ello se debe reclasificar.

La Gobernación de Nariño pide se haga un cronograma de gastos para un mayor control de acuerdo a los ingresos recibidos porque se refleja que se generaron más gastos que los ingresos obtenidos, ellos tienen un cuadro en el cual sacaron los gastos para que se evidencie claramente y puedan revisar. Pues esto permite no tener problemas de liquidez a futuro es importante hacerlo más en este tipo de empresas los cuales pueden presentarse situaciones distintas.

El otro interrogante es que encontraron en las cuentas de caja general cuando se pagan con bancos comprobantes de egreso a la misma Corporación, entonces hacen una observación, como así que Corpolajas se paga a Corpolajas y son varias las erogaciones como por ejemplo tiene intereses a las cesantías, vacaciones consolidadas, mantenimiento y reparaciones, adecuaciones e instalaciones, gastos financieros, transporte y almacenamiento todo esto se pagan a Corpolajas cosa que esto no debería hacerse estamos vulnerando o yéndonos en contra de los Principios de la Contabilidad, cuáles son esos principios el principio de la realización, de la exposición y de materialidad. El principio de realización el cual manifiesta que la contabilidad cuantifica en términos monetarios las operaciones que realiza una entidad con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos que le afectan las operaciones y ventas económicas deben ser con otros entes económicos no con ella misma, igual el Principio de Exposición y Materialidad aquí solicita que el Revisor Fiscal revise esta situación porque no es procedente realizar erogaciones a nombre de la misma Corporación no se mira bien y los lleva a cometer errores; uno que si corrigieron había un gasto que le pagan a Corpolajas y Corpolajas no tiene la obligación por lo tanto al hacer la erogación queda en rojo eso lo evidenciaron y se lo corrige cuando lo corrigen ustedes dicen que hacen la corrección y lo cargan a un tercero, pero lo cargan al señor Leonardo Tobar, o lo cual hacen la invitación al Revisor Fiscal y al Contador a revisar estos principios para que se puedan corregir para este año 2023.

También se debe tener en cuenta el tema de la legalidad, se debe realizar la contabilización a cada tercero al cual pertenece su pago o movimiento contable ya que esto puede a futuro recaer en posibles acciones debido a que se encontró pasivos costos o gastos a nombre de Corpolajas que según la respuesta que no

dan pertenecen a terceros los cuales no salió el comprobante a nombre de ellos si no a Corpolajas.

Respecto a la pregunta número tres (3), sobre los certificados de depósito a término si bien es cierto en la exposición que hacen ya colocan los datos a que banco corresponde, a que tasa, el tiempo, la rentabilidad, todo eso debe estar en las notas de los estados financieros los que nos proporcionaron en primera instancia no lo tenían. Esa es otra de las recomendaciones a tener en cuenta y el Revisor y Contador las realice sobre esas normas porque las notas son las que permite que la personas distintas a la que laboraron puedan interpretar los estados financieros con mayor facilidad.

Otra de las recomendaciones que hace la Dra. Viviana Solarte es tener unas políticas cuando uno va a crear unos CDT's o inversiones estas inversiones son riesgosas porque son de la bolsa por eso cuando se va a constituir un tipo de inversiones se debe tener unas políticas ya establecidas y entre esas sería las cotizaciones de unos tres bancos o entidades financieras que nos brinden ese servicio de crear esa inversión ya que se debe mirar su calificación financiera por lo general uno debe buscar bancos que tengan respaldo financiero AAA.

Con respecto a propiedades planta y equipo ellos han pregunta cuál era el método que estaban aplicado y cuales eran esos años de vida útil y en la respuesta que dieron efectivamente muestran la tabla que el Revisor Fiscal acaba de leer el día de hoy y efectivamente dice que es por método línea recta pero los datos no dan, al hacer los cálculos con la información que les dan, por lo tanto habría que revisar y confirmar para que sean más reales y la sugerencia Dr. David es estudiar la posibilidad de tener otro tipo de método de cálculo de la depreciación pues como se observa este es el ítem más alto dentro de los gastos que los puede llevar .

Otra situación respecto a la vacación anticipada si bien es cierto se les informa que eso se tomó en atención a la circular 021 del 2020 por el Ministerio de Trabajo esto se hizo en pandemia y como es de conocimiento la pandemia se terminó en junio del 2022, por lo cual consideran que no pueden estar ya amparada bajo la norma ya que el 22 de junio termina la emergencia.

Otro tema sobre los gastos no operacionales pregunta número siete (7), esos gastos no operacionales son bastante altos aunque disminuyeron con respecto al comparativo que presentan ahora si disminuyen en relación al 2021, pero no está demás realizar la gestión ante la entidad financiera en las cuales tenemos las cuentas porque tener \$1.400.000.000 de pesos que es lo que se mueve Corpolajas pues da para poder pedir exoneraciones de este tipo de transacciones que hacemos ya que el costo financiero es bastante alto y no recompensa con el ingreso financiero, por lo tanto, uno debe pelear por las exoneraciones de esos costos que son bastante altos en ese orden de ideas propone que se revise estas observaciones y en cuanto tengan los cálculos se vuelvan a encontrar por ahora

en esas condiciones no cree que sea prudente poner a consideración la aprobación de los Estados Financieros.

Monseñor dice que están a vencimiento de 31 de marzo de la aprobación porque se debe dar cumplimiento para entregar información y no le da espacio por lo cual tendría que delegar a alguien.

Dr. David Mendoza dice que con la socialización de la Dra. Viviana, y el Dr. Aldemar los estados financieros no están en condiciones de ser aprobados y creen que el dictamen del Revisor Fiscal no da calidad sobre lo expuesto, el menciona que hay un manejo adecuado en los activos cuando hay una serie de erogaciones a nombre de Corpolajas, cuando hay vacaciones anticipadas por fuera del periodo de pandemia y todas estas situaciones que hacen que los estados financieros no reflejen completamente la realidad financiera de la corporación, entiende que esto aunque se escribió con antelación no se puede resolver inmediatamente en la asamblea, por lo cual se atrevería a proponer sin haber preguntado a la Dra. Vivian es que se suspenda mientras se hacen los ajustes a los estados financieros del dictamen de revisor fiscal y se retome antes del 31 de marzo 2023 . y así quede consideradas a los estados financieros las inquietudes que han presentado.

Ec. Diana informa que se dio respuesta a cada uno de los requerimientos a la solicitud que enviaron el siete (7) de marzo, no sabe si no se hicieron entender en cada una de las respuestas pero si bien es cierto si se pueden tomar en cuenta las recomendaciones que les brindan para establecer como bases dentro de caja menor y cree que no tiene mayor tiempo y sobre ese monto de los \$17.145.000 también expusieron que los bancos normalmente cierran su operación del 28 a 29 de diciembre dependiendo del termino y por eso la corporación queda con efectivo en caja, y por eso se informa que no hay erogaciones o gastos que representen esos \$11. 145. 000 si no que son trasladados a bancos porque siempre se queda con efectivo los últimos días del año e inicios del siguiente año hasta esperar el primer día hábil para poder hacer la consignación. Por ese lado ese efectivo que queda en caja producto de la prestación de servicio está reflejado dentro de los \$17.000.000 entonces se procedería hacer la modificación para que quede claridad con eso.

Con respecto a la pregunta Numero dos (2), ellos revisaron y el banco no reporta en negativo no hay un sobregiro en los extractos, está positivo porque ellos hacen el cobro que efectivamente era el pago de Ing. Ricardo ellos lo hacen los primeros días hábiles, si se ve reflejado contablemente en corporación porque se tenía la obligación de cancelar no hay negativo ni tampoco sobregiro, ni intereses porque se acepta el pago los primeros días del mes de enero.

Respecto a la numero tres (3) si se tomaron las recomendaciones para dejar el dinero en dónde sea confiable y este dinero va aun CDT's porque hace parte de unos repuestos que se van a comprar pero que no fue posible la compra por las

condiciones, los proveedores nos dieron sus cotizaciones pero empiezan a vender después de este segundo trimestre, por eso fue la razón por la cual nosotros renovamos a fin de no comprometer estos recursos porque son destinados para la compra de este primer equipo que es el motor.

Con respecto a las vacaciones anticipadas es cierto que se adoptó esta medida por las condiciones financieras pero también nosotros tenemos un reglamento interno que no va en contra de la normativa ni del Código Sustantivo del Trabajo, estas vacaciones se establecen como anticipadas previo acuerdo con los trabajadores porque antes de pandemia muchos trabajadores venían acumuladas las vacaciones y muchos de ellos estaban pendiente más de dos vigencias entonces se trató de normalizar a partir del 2021 y 2022 de tal manera que ellos vengan teniendo sus descansos esto está establecido dentro de nuestro reglamento y previo acuerdo digamos que nosotros a 2022 estamos al día con nuestros trabajadores pero si la norma no, nos lo permite esto implica que este 2023 no salga nadie y esto se nos complica, pero si entiende que si hay un previo acuerdo con el trabajador y lo socializan es posible y la empresa puede adoptar estas medidas porque lo estamos haciendo con el consentimiento de la parte trabajadora.

También informa que por agenda no es posible dejar la sesión abierta ya que Monseñor no puede asistir en la continuación de la asamblea y tendría que dejar una delegación.

Pbro. Luis Carlos agradece por las preguntas y aclaraciones, él percibe que en las notas contables, en algunos aspectos no habido claridad y cree que eso merece que lo clarifiquen muy bien para que quienes no elaboran los estados financieros puedan entender de qué se trata por eso sugiere se corrija esas notas contables explicando muy bien las inquietudes que se tiene y tal vez otros elementos como el tema de las vacaciones también le parece importante tener claridad con el tema de depreciación y cree que eso es importante y así clarificar a todos por lo cual propone que desde la Dirección Ejecutiva de Corporación Las Lajas se adelante estas correcciones para que los estados financieros queden clarificados y desde la Gobernación en especial Dr. David lo revisen y los compartan para estar de acuerdo con la aprobación de los Estados Financieros y así no tener otra asamblea dado que la premura de tiempo que tenemos no es posible.

Monseñor tomó la palabra y agradece a la Gobernación por sus observaciones, no sabe la propuesta que hace el padre Luis Carlos si la acepta y la ve conveniente para que no corran demasiadas reuniones y ya estando rebosado y adelantado el trabajo se pueda tener esa asamblea corta y se pueda hacer una votación.

Dr. Oliva habla sobre el tema de las vacaciones anticipadas las cuales fueron en el 2020 y se creó como una herramienta jurídica para que los empleadores tuvieran una forma de subsanar la situación de emergencia que se presentó en todos los entes incluido la relaciones laborales, de esa forma varias empresas optaron por

conceder vacaciones anticipadas a los trabajadores sin cumplir el año que contempla la ley para ser merecedor de ese derecho, claro que esa normatividad ya perdió vigencia sin embargo en el interrogante si es posible posterior a las normas de emergencia hacer este tipo de acuerdos, digamos que en principio si está permitido . pero no es conveniente por eso no es una buena práctica pese a que se puede admitir de común acuerdo, pero desde el punto de vista financiero no es bueno hacer ese tipo de convenios la verdad es que si se puede corregir hay que hacerlo y solo se puede conceder aquel trabajador que haya cumplido el año completo de sus servicios.

Monseñor dice que Ec. Diana, le comento que esa ha sido una práctica que se adoptó dentro de pandemia y después de la pandemia y en algún momento cuando él estaba en la Gerencia lo hablaron y era necesario hacerlo porque era difícil que muchos trabajadores salgan a lo largo del año para que no coincidan todos en el mismo tiempo y sobre todo para atender con los trabajadores que hay y no tener que incurrir a mayor número de personas para el servicio de teleférico, y como es conocimiento de todos la Corporación tiene dos periodos donde se necesita todo el personal. y si tenemos personas en descanso esto tendría que hacer contratos por honorarios también originando una erogación para el teleférico. Pero realmente aquí todos los trabajadores a excepción de unos 2 o 3 están con salario mínimo no hay trabajadores de gran salario y lo otros es lo que dice si salen los trabajadores en tiempos fuertes pues llevaría a hacer contratación de personal por honorarios para cumplir con la necesidad del funcionamiento.

Dr. Oliva da otro aporte y dice que hay que eliminar el punto de vista de lo que es labores misionales de la empresa, la figura de los contratos por prestación de servicio es una figura en decadencia, hoy en día se utiliza para muy puntuales actividades, entonces cuando hay necesidad de cubrir operarios es que contratar un operario por OPS pues prácticamente ya está proscrito en la jurisprudencia también hay que acudir a los otros mecanismos que contemplan la ley que son las empresas de servicios temporales por ejemplo los supernumerarios pero una figura legal que no nos exponga al riesgo de una demanda. Por lo cual el consejo del sería que esa forma de contratación en lo posible se elimine para ese tipo de actividades operativas y se contrate a través de esa forma u otras que establece la ley, pero minimizando el riesgo en la contratación laboral.

Ec. Diana, finalmente dice que para terminar el tema de la vacaciones piensa que es una situación de mucho análisis porque primero hace la claridad al doctor que tomando en cuenta las recomendaciones que hicieron en las anteriores asambleas, tenían dos trabajadores por prestaciones de servicios y de acuerdo a lo que expuso el Ing. Jonatán en el área de personal los requerimientos de personal son altos porque cuando se inició la operación llegaron a una planta de 30 personas y han salido muchas personas y estos cargos no han sido remplazados entonces si bien es cierto por las dificultades financieras se ha adoptado por estas condiciones y en consideración y tomando en cuenta las recomendaciones este año 2023 se vincula a dos personas a la planta de personal

para evitar este tipo de cosas que nos pueden en futuro tener demandas laborales entonces por ese lado se trató de terminar este tipo de vínculo.

Respecto a las vacaciones no sabe qué tan prudente sea que las quiten porque eso implica que los trabajadores no salgan un año completo tendrían que esperar completamente este año para salir nuevamente y considerando que estas vacaciones han sido previamente acordadas no ha sido una imposición de Corpolajas y no sabe el impacto que puede dejar en los trabajadores que todo este año no puedan salir de sus vacaciones porque ya se estableció un cronograma que fue publicado aprobado y socializado por cada uno de los trabajadores.

Toma la palabra Contador Erik Reyes, por último aclara el interrogante de cuáles son las razones por las cuales se realizan desembolsos a la misma corporación, en esta parte aclara que se realizan todas las erogaciones a los terceros que corresponde, este suceso pasa cuando se realiza un comprobante de egreso con el pago de seguridad social que se debita a salud, pensión, riesgos todo este monto lo acreditamos con caja pero no quiere decir que estemos realizando desembolsos de la misma corporación porque debido a la información exógena que se debe presentar todo se puede analizar en la cuenta de gastos y costos que todos los desembolsos realizados son efectuados a terceros. Si se podría realizar la modificación ateniendo a la solicitud que presenta, pero ya a partir de esta vigencia 2023. Porque si se realiza estas modificaciones durante toda la vigencia 2022 sería un proceso muy dispendioso.

Dra. Viviana dice que en esta vigencia 2023 solicita aplique los principios de contabilidad y la contabilidad se refleje de forma como la ley exige

Padre Luis Carlos toma la palabra y dice que estaban conversando sobre una posible fecha para la reunión y quisiera saber si la Dra. Viviana y los demás están de acuerdo en que ese trabajo de corrección que le parece muy acertado y pertinente se pueda hacer previamente para luego hacer una Asamblea para únicamente aprobar los estados financieros dado que Monseñor no podrá asistir y tendrá que delegar entonces sería bueno que previamente se revise los estados y la asamblea sea solo para aprobar los estados financieros porque de ser así la asamblea debería de ser la próxima semana dado que se tiene que renovar el régimen tributario especial.

Doc. David toma la palabra y dice que está de acuerdo con la propuesta del padre Luis Carlos en un sentido de enviar los ajustes que se han solicitado las nuevas notas a los estados financieros, el informe de aclaraciones que también se solicitó pertinente y una vez también se haya corregido el dictamen y nosotros lo hayamos podido leer y revisar se establezca una nueva asamblea para eso necesitan saber cuándo enviarían esos ajustes de parte de la administración de Corpolajas y con base en eso se establezca una fecha de la asamblea cuyo único punto sería la aprobación y revisión de estados financieros.

Monseñor toma la palabra y dice que la Ec. Diana se compromete a enviar el día jueves 16 de marzo.

Dr. David Mendoza pide se suspenda la presente sesión de asamblea ordinaria y retome el día miércoles 22 de marzo.

Padre dice que está de acuerdo incluso eso evita la presión de los tres días hábiles con los que hay que citar la siguiente asamblea.

Todos los miembros están de acuerdo en que se suspenda la sesión y se retome el miércoles 22 de marzo a las 9am de manera virtual.

PUNTO TERCERO. Propositiones y Varios.

Monseñor sede la palabra a Pbro. Luis Carlo, para el tema de proposiciones y varios.

Pbro. Luis Carlos informa que quiere hacer una solicitud a Corporación Las Lajas y enterar a la Gobernación y al señor Obispo de una situación que se está presentado en las lajas y tiene que ver con la corporación y es la siguiente.

El año 1983 el santuario de la laja dono a la gobernación de Nariño siendo gobernador el Dr. Carlos Guerrero, un predio de 3500 metros cuadrado para hacer el parador turístico la laja con el ánimo de promover el turismo y brindar un buen servicio de hospedaje y restaurante en las lajas. eso se hizo através de un documento que era un acta de judaización

En1995 ellos hacen una solicitud para que este bien se legalice y es así como el santuario les hace una escritura Tour Nariño aclarando que cualquier obra se vaya adelantar sea con el consentimiento del santuario de las lajas y un acuerdo municipal que estaba vigente en su momento, aclarando que hay una vía de ingreso a una urbanización que es de los fotógrafos y un barrio que es la bella vista.

En la administración el Gobernador Camilo Romero en la oficina de turismo de la gobernación cunado estaba la Dr. Paola Baca, ella comento que querían reactivar este sector a través de Tour Nariño y hacer un proyecto, después el Alcalde de Ipiales lo llamo y le dijo que Tour Nariño hizo la propuesta a la alcaldía de Ipiales de entren regar este bien y ellos querían hacer un museo de la memoria.

En estas reuniones que tuvieron con el gobernador Jhon Rojas él dijo lleo una solicitud de parte de expreso las lajas para que les entreguen este predio por comodato, me le pregunto si me parece bien se entregue en comodato y estuve de acuerdo, si era a fin de promover el turismo.

Resulta que a inicios de este año nos enteramos de que Tour Nariño vendió ese predio a Expreso la Lajas según le dijo el director de Tour Nariño el Dr. Mauricio

Guerrero lo vendió en 805.000.000 y lo vendió a Expreso las Lajas este hecho está generando un conflicto en las Lajas porque los de Expreso las Lajas afirman que la vía de ingreso al lugar de parador turístico le pertenece

Como Corpolajas colinda con el parador turístico tendrá que emprender alguna acción ya que desde el santuario fueron los que donaron, pero ya no tienen propiedad y la propiedad la tiene Corpolajas.

Quisiera poner en contexto de esa situación ya que en un momento la comunidad va acercarse hablar con Ec. Diana, porque hay que hacer un proceso de deslinde con Expreso las Lajas y quien debe hacerlo es Corporación las Lajas, esto ya está en los medios de comunicación y bueno pues ya saben cómo son los periodistas están preguntando a las personas y la gente está molesta por la venta de este predio que no se tenía conocimiento y no se donó para negociar si no para promover el turismo.

Pregunta a Dr. Oliva, si este problema que cabe hacer esperar a que la comunidad venga donde Diana y Corpolajas haga valer el derecho que tiene sobre una parte de ese bien y segundo defender esta vía de acceso que es pública que no le pertenecía a Tour Nariño y que acción jurídica cabe o que se hace en ese caso.

Dr. Oliva dice que para hacer una mejor idea le gustaría conocer el campo lo primero que se impone es hacer un estudio de títulos se supone las siguientes tareas certificar las escrituras, y eso tiene que contrastarse con las fechas prediales para definir concretamente que corresponde a cada persona.

Para este caso preferiría solicitar la colaboración a instancias del Instituto Geográfico Agustín Codazzi porque ellos tienen registro de la fecha prediales de cada proyecto lo van actualizando. Entonces cree que corresponde contratar un estudio de títulos para determinar efectivamente y no especular antes un juez y no ir con una visión subjetiva de la Corporación. Así ver que pertenece a Tour Nariño, a Corporación y cuál es la vía pública pues uno ya tiene un esquema levantada que uno pueda efectivamente ver cuáles son las áreas una vez con eso se puede evaluar qué acciones judiciales corresponde.

Pbro. Luis Carlos Gavilanes agradecen la intervención de Dr. Oliva.

Diana procede a suspender la primera parte de la Asamblea General y se la retomara el día 22 de marzo 9am. Agradece a todos por su atención.

22 de marzo de 2023

Continuación de la Primera Asamblea Ordinaria

Se cuenta con la presencia del padre Robert Yandun Ecónomo Diócesis de Ipiales está autorizado y con un poder los estará acompañando en representación de la diócesis de Ipiales.

También está presente Pbro. Luis Calor Gavilanes en Representación de la Parroquia de las Lajas y Dra. Viviana delegada de la gobernación y sus asesores.

Estando todos los miembros constituyentes de corporación dan la continuación de la primera asamblea ordinaria de Corpolajas que se inició el día 14 de marzo del 2023

Ec. Diana Toma la palabra y da una breve contextualización de lo expuesto en la primera parte de la Asamblea.

Toma la palabra Dr. David Mendoza, informa que revisadas las respuestas emitidas en la comunicación miro que se enfocaron principalmente al tema de manejo y reglamentación de cajas menores que había solicitado la Dra. Viviana, en la parte de las notas a los estados financieros se ve que ya en algunos de ellos se enuncia lo faltante que tenía en lo emitido inicialmente. pero si quiere que les informen de parte de la revisoría fiscal si en la parte del dictamen se incluyeron las sugerencias que se habían hecho al inicio de la sesión.

Revisor fiscal toma la palabra y expone los Labores de un Revisor Fiscal, entre lo expuesto dice que la opinión de él es independiente y no cambiara su dictamen.

Dr. David Mendoza pide la palabra y dice que entienden desde la administración departamental que el dictamen de la revisoría fiscal no se somete a aprobación es el dictamen que hace el en su competencia y en uso de sus facultades legales y estatutarias eso nunca se pone en discusión. Las recomendaciones y observaciones que hay en su informe discreto sobre la discrecionalidad de la administración para ser acatadas cuando aquellas se presenten de los requerimientos legales o realidad financiera que deben revelar los estados financieros la aseveración de la coadministración es inaceptable.

Las observaciones las preguntas y las recomendaciones que se hacen se hacen dentro de la competencia de la Asamblea como miembros de la Corporación puesto que en ellas si se releva situaciones que deben ser clarificadas o inconsistentes como las que se pusieron en la sesión iniciada de esta Asamblea, anteriormente deben ser aclaradas por la administración y por quienes son responsables de llevar los libros de contabilidad.

Dr. Oliva, dice que ahí esta representado un capital público por lo cual les otorga el derecho y es un deber como administración departamental solicitar cualquier tipo de aclaración a la administración respecto de cualquier asiento contable de cualquier operación financiera que pueda afectar los interés de la corporación y por ende los del departamento, ahora el revisor fiscal es independiente puede emitir su dictamen y su concepto y ellos también reservarse el derecho de estar de acuerdo o no con ese dictamen exponiendo las razones que existen para ello pero tampoco es obligante admitir un dictamen de la revisoría fiscal y eso no quiere decir que estén en desacuerdo o estén administrando, es la dinámica propia de la actividad de este tipo de organizaciones porque son un organismo que se rigen por unos estatutos y que los estatutos dicen que debe existir una

revisoría fiscal y si revisan los estatutos las atribuciones que tiene los miembros entre ellos claramente esta entre los derechos de los miembros justamente solicitar este tipo de informes.

Revisor fiscal dice que todo está dentro del marco normativo, están cumpliendo con todas las normas, todo lo que establece en la norma colombiana repite que la corporación si ustedes hacen las observaciones ellos las han acatado. Las modificaciones que han solicitado ellos lo han hecho peor eso no quiere decir que haya malos manejos entonces en ningún momento puede someterse a lo que la gobernación, la diócesis o la parroquia le diga, opine o escriba sobre su opinión por eso dice opinión. Por eso el da una opinión favorable que todo está normal está dentro de la norma por lo cual el sostiene que nada está fuera de lo normal.

Padre Luis Carlos dice que alcanza a percibir es dos realidades la primera es que en la primera asamblea se hicieron unas recomendaciones que se cataron y entiende que desde la parte contable de la corporación se enviaría a los miembros estas recomendaciones para que sean tenidas en cuenta y el punto fundamental es ese saber si esas recomendaciones se tuvieron en cuentas si de parte de los asesores de la gobernación de Nariño están satisfecho con estas recomendaciones y de parte nuestra también de tal manera que se puedan aprobar los estados financieros.

Por otro lado el inicio de esta Asamblea se ha centrado en el tema del dictamen de la revisoría fiscal que según entiende el revisor fiscal está diciendo que él no va a cambiar su opinión como él lo dice esta con todo su derecho a la independencia pero el hecho de que el revisor fiscal no cambie su opinión no significa que en la parte contable a menos de que haya un asunto extremo o delicado no se tengan en cuenta las recomendaciones, de parte de él está de acuerdo en que el dialogo verse en torno a las recomendaciones se tuvieron en cuenta o no y si estamos de acuerdo con los estados financieros y la opinión del revisor fiscal como el mismo lo aclara pues es una opinión independiente que entiende que el revisor fiscal no está sujeto a cambios. El emitió su concepto y se mantiene, así como esta.

El, quisiera si en la parte de los estados financieros quedan inquietudes o elementos que aclarar o recomendaciones a tener en cuenta.

Dra. Vivian toma la palabra y dice que después de todo, lo que la gobernación pretende es revisar los estados financieros y que de verdad estén de acuerdo a las normas contables. habían decretados algunas situaciones, que eran sugerencias, recomendaciones, observaciones para tener en cuenta en las próximas presentaciones y en el manejo en este año de la contabilidad y era solicitar aclaraciones.

En la respuesta por ejemplo la respuesta del auxiliar de la depreciación que si recuerdan que hacían una observación en la depreciación para nosotros no estaba bien calculada y preguntaban porque, ahora vuelve y pregunta este es el

auxiliar dónde están colocando la construcción y edificación, están sacando el valor de la depreciación?, aquí dice restaurante el Santuario, área operativa, administrativa, infraestructura dicen que están colocando la vida útil de 40 años a todos los tres edificios muy acorde a lo que enviaron que es seguir con los lineamientos dónde dice edificaciones vida útil entre 40 y 50 años de acuerdo le colocaron a la máxima muy bien de acuerdo a los lineamientos, están al porcentaje el porcentaje dice que le colocaron al restaurante el 40%, área operativa 40% y a la infraestructura de cimientos el 10% van a ver los lineamientos dice que para edificaciones el valor residual esta entre el 0% y el 10% la pregunta es porque entonces colocaron en estas dos edificaciones el 40 cuando los lineamientos dicen que el máximo es el 10. Esa explicación pide al revisor o contador cual es la razón.

Revisor fiscal dice que se determinó porque en el 2020 hubo la auditoria y ellos hicieron la recomendación de que se incrementara la vida útil y como anteriormente ya lo habían venido manejando con esos porcentajes sucede que auditoria dijo al contador incremente la vida útil porque por NIF puede ampliar o ustedes determinar la vida útil a fin de que esos valores no se le suba demasiado por eso se conserva esos porcentajes del 40% como valor de rescate eso no se modificó eso lo veían manejando desde antes.

Dra. Viviana manifiesta, se hizo ese cambio que se viene manejando está bien y está de acuerdo pues eso debería ir en las notas cuando a ellos les envían la normatividad hay aparece entre el 0 y 10%, no hay ninguna observación donde se diga que por decisión los subieron al 40% en esas dos edificaciones y porque las dos si y las otras no tiene que haber una explicación en las dos respuestas que les enviaron coincide en que los lineamientos están entre el 0 y el 10, los estados financieros deben ir acorde a las normas que tenemos a las internas y contables, ahora cuando tomaron esa decisión de aumentar debieron hacer una acta, una decisión que soporte porque existe esa diferencia porque cualquier persona que lea los estados financieros no los va a poder entender bien.

Tomo la palabra el Revisor fiscal, manifiesta que eso quedo aprobado en un Acta de Asamblea, cuando se aclaró sobre los resultados de la auditoria hicieron las recomendaciones y de hecho quedo en acta las recomendaciones que hicieron el equipo de auditoria.

Padre Luis Carlos dijo que en algún momento se trató de ese tema y cree que fue antes de la auditoria porque la depreciación estaba alta entonces el Revisor Fiscal dijo que se cambiara eso es lo que se acuerda y el agradece que ayuden a clarificar las cosas quizás en este momento los miembros de la Asamblea y sería bueno revisar y tener claridad en esos puntos

Revisor fiscal dice que eso se tendrá en cuenta para las notas aclarativas.

Dr. David pide la palabra y dice teniendo en cuenta que ya han hecho la solicitud en el inicio de la sesión de esta Asamblea pero que la respuesta que da tanto el

Revisor Fiscal como de la Contabilidad no es satisfactoria y si se somete en aprobación los estados financieros y hace la claridad no el dictamen del revisor fiscal porque en ningún momento se ha solicitado es modificación, ellos como administración quiere que quede en acta las observaciones que han realizado, las notas a los estados financieros son insuficientes si el cálculo de la depreciación no trae a colación el estudio que se hizo previamente además que ese cálculo que enviaron dice a diciembre de 2018 cuando eso no debería ser así si no que soportan los estados financieros del 2022, pero si ya porque también entiende que se necesita renovar el registro mercantil, que se necesita enviar la información a la Dian para conservar la condición de sociedad de Corporación sin ánimo de lucro pone a consideración de quienes hacen parte de esa Asamblea se dejen expresas la observaciones que se han tenido desde la Gobernación en el acta de esta Asamblea la necesidad de que se implemente los correctivos para las notas de los estados financieros de aquí en adelante para que sean más explicativas y para no dilatar más la aprobación de los estados financieros y estos puedan ser presentados a la Dian como cámara de comercio.

Padre Luis Carlos dice que esta de acuerdo con lo que dice el Dr. David. Para tener mayor claridad en todo y como dice la Dra. Viviana para que las notas contables nos ayuden a entender a quienes no están dentro de la corporación conociendo a detalle el manejo contable. y si se han venido cometiendo algunos errores cree que es tiempo de empezar a corregir aquello que no esté bien.

Padre Luis Carlos, propone dar paso a la aprobación del acta y le parece que todas las recomendaciones queden en acta y sería bueno que en una próxima asamblea ordinaria estos temas se toquen porque si no volverían a lo mismo.

Contador Erik Reyes toma la palabra y dice que quería aclarar la parte de los cambios que se realizaron en cuanto a caja general y también el saldo que tenían negativo en las cuenta de bancos, se realizó el ajuste contable el valor en el pasivo de los \$30.000.000 que se habían cancelado al Ing. Ricardo Obando que el banco en sus extractos no lo reporta porque esa transacción fue realizada el 30 de diciembre y el banco la reporta en el mes de enero, contablemente la dejaron en el pasivo como si ese saldo lo estuvieran adeudando al ingeniero este cambio se va a mirar reflejado ya en el mes de enero de 2023.

Ec. Diana dice que en el orden de ideas de todos los temas que se trataron como para concluir y finalizar primero todas la recomendaciones que se han dado por parte de la Asamblea han sido tomadas de manera positiva, nosotros entendemos que como Asamblea velan por el bienestar, el desarrollo y éxito de la empresa y en ningún momento se ha dicho que no se han tomado entonces todas las recomendaciones se han tomado en pro de mejorar todos los procesos, dichas recomendaciones serán tomadas para la nueva vigencia, entonces me parece correcto la precisión que hace el padre Luis Carlos se hagan las cosas conforme a la normativa y si no hay otras observaciones es procedente la Aprobación de los Estados Financieros de la vigencia 2023.

Padre Luis Carlos pregunta si de parte de la gobernación hay algún otro elemento sobre los estados financieros o proceden aprobar los estados financieros.

Dra. Viviana dice que si procedan aprobar porque como les decía estos temas ya son más técnicos lo importante es que haya esa voluntad para que se puedan hacer las revisiones y recomendaciones al contador y revisor fiscal revisar el asiento que hicieron con caja de las cajas menores a caja general por favor revisar bien, lo que hicieron con bancos perfecto ese es él deber ser muy bien acataron la observación.

Padre Luis Carlos dice que de parte del padre Robert quien está representado a monseñor y le pide al que dé su opinión para aprobar los estados.

Padre Robert toma la palabra y dice que se une a lo que está escuchando son situaciones técnicas que se pueden resolver en la vigencia de este año con la claridad de los profesionales piensa que nos son situaciones de fondo si no situación use se deban ajustar y está de acuerdo para que se aprueben los estados financieros

Por voto unánime de la Asamblea General los estados financieros de la vigencia 2022 fueron aprobados.

Dra. Mirian toma la palabra y dice que le parece que si están aprobados con salvedades y con las anotaciones que se han hecho en el curso de la sesión para tenerlas en cuenta y aplicarlas a la nueva vigencia 2023.

PUNTO TERCERO. Propositiones y Varios.

Dra. Mirian toma la palabra y dice que quiere poner en contexto de un oficio que ha llegado a la secretaria general el día de hoy. el cual está dirigido a la mesa directiva de la asamblea departamental de diputados del departamento y está suscrito por habitantes del corregimiento de la Lajas y ex concejales del municipio de Ipiales.

Y tiene que ver con el tema que en algún momento se trató en el contexto de la asamblea relacionado con el parador turístico ubicado con el sector bella vista que pertenece al corregimiento de las lajas, en el cual ya había hecho una solicitud en algún momento expreso las lajas.

Para que puedan revisar y tenga conocimiento del mismo y se pueda hacer la ruta de su contestación o de la posición que debe asumir la corporación dado que nosotros conjunto con asesoría externa debe acudir a una mesa técnica que los ha convocado el DNP para la revisión de un estudio de un título de un inmueble que se pretende enajenar.

Padre Luis Carlos le parece pertinente ya que en la primera parte de la asamblea también trajo a colación este tema que es una preocupación del corregimiento de las Lajas.

Presenta un oficio que esta calendado el primero de marzo de 2023, pero apenas llego esta mañana por parte de la secretaria general

Dra. Miriam lee el derecho de petición. El cual está firmado por Mauricio Bravo Revelo habitante del corregimiento de las lajas y ex concejal del municipio de Ipiales.

Padre Luis Carlos contextualiza nuevamente a la doctora Mirian de lo ocurrido y la donación de este predio. E informa que la comunidad está muy molesta por la situación.

Dra. Miriam agradece la contextualización ella quiere decir a él y a la dc. Vivian que ellos no conocían del tema. Espera la próxima asamblea tener un resumen de la respuesta para socializar a la corporación porque entiende que no es un tema propio a la corporación, pero es un tema que genera un impacto social

RESUMEN DE DECISIONES

Se aprueban los Estados Financieros vigencia 2022

Siendo las 10:24 am., se agotó el orden del día.


+ **JOSÉ SAUL GRISALES G.**
Presidente


Pbro. LUIS CARLOS GAVILANES
Secretario